CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	24000684 H4 de 2024
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Obra
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO C.C. No. 72.312.110
OBJETO	REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA LOTES ALEDAÑOS DEL AEROPUERTO DE AGUACHICA
VALOR INICIAL	$58.578.626 Incluido IVA
PLAZO INICIAL	DOSCIENTOS CUARENTA 240 DIAS
CDP SIIF	No. 6924 de fecha 2024-04-16
RP SIIF	No. 26124 de fecha 2024-05-08
FECHA LEGALIZACIÓN	Mayo 10 de 2024
SUPERVISOR	EDGAR QUIÑONEZ CARRASCAL Técnico Aeronáutico III
APOYO A LA SUPERVISION	KEVIN BERMUDEZ CELIN Contratista

En la ciudad de Aguachica, a los 19 días del mes de septiembre de 2024, con el fin de modificar las cantidades de obras relacionadas en el contrato N° 24000684 H4, como aparece en el cuadro de cantidades N° 1 con aumento de valor y aumento de plazo, se reunieron el ingeniero **CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.312.110 de Santo Tomás - Atlántico, actuado en calidad de contratista y el funcionario **EDAGR QUIÑONEZ CARRASCAL** en calidad de supervisor designado por la U.A.E.A.C para ejercer la vigilancia y control del contrato y el Ingeniero **KEVIN BERMUDEZ CELIN** como apoyo técnico a la supervisión.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:

Mayo 29 de 2024

SUSPENSIONES:

No hubo suspensión.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES:

No hubo levantamiento de suspensión.

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO:

Si hubo adicional en plazo.

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR:

Si hubo adición en valor.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

Diciembre 29 de 2024

ACTIVIDAES EJECUTADAS

El cuadro de modificación de cantidades de obras N° 1 con aumento de valor y aumento de plazo, se encuentran contempladas los ítems que se ejecutaran y anexa a la presente acta.

					CANTIDADES CONTRACTUALES			MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CANTIDADES FINALES			
N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1,1		1,1	Rocería de zonas verdes	m2	309.000,0	$ 88,00	$ 27.192.000,00	270.000,0	$ 88,00	$ 23.760.000,00	579.000,0	$ 88,00	$ 50.952.000
2	1,2		1,2	Suministro y aplicación de matamalezas orgánico	m2	309.000,0	$ 17,00	$ 5.253.000,00	270.000,0	$ 17,00	$ 4.590.000,00	579.000,0	$ 17,00	$ 9.843.000
3	1,3		1,3	Limpieza manual o mecánica de canales	ml	1.000,9	$ 12.600,00	$ 12.611.332,75				1.000,9	$ 12.600,00	$ 12.611.333
4	1,4		1,4	Rocería mecánica de arbustos con diámetro mayor a 4cm hasta 10cm	m2	5.000,0	$ 249,00	$ 1.245.000,00				5.000,0	$ 249,00	$ 1.245.000
5	1,5		1,5	Limpieza manual de cerramiento en malla eslabonada y mantenimiento de alambre de púas	ml	1.000,0	$ 6.872,00	$ 6.872.000,00				1.000,0	$ 6.872,00	$ 6.872.000
6	1,6		1,6	Limpieza de obra y disposición final de residuos	m2	314.000,0	$ 16,00	$ 5.024.000,00				314.000,0	$ 16,00	$ 5.024.000
				SUBTOTAL OBRAS				**$ 58.197.333**			**$ 28.350.000**			**$ 86.547.333**
				SUBTOTAL OBRAS (SIN AIU)				**$ 50.170.114**			$ 24.439.655			$ 74.609.770
				ADMINISTRACIÓN (10%)				**$ 5.017.011**			$ 2.443.966			$ 7.460.977
				IMPREVISTO (2%)				**$ 1.003.402**			$ 488.793			$ 1.492.195
				UTILIDAD (4%)				**$ 2.006.805**			$ 977.586			$ 2.984.391
				IVA (19%)				**$ 381.293**			$ 381.293			$ 381.293
				VALOR TOTAL				**$ 58.578.626**			**$ 28.731.293**			**$ 86.928.626**

CONDICIONES TECNICAS

La vegetación no controlada y la acumulación de sedimentos en los canales pueden provocar daños significativos en las zonas de seguridad, el cerramiento perimetral y los canales de drenaje. El crecimiento excesivo de vegetación, obstrucción de sistemas de drenaje. Esto no solo aumenta los costos de mantenimiento a largo plazo, sino que también puede retrasar o complicar los esfuerzos de reactivación del aeropuerto.

Por lo tanto, se requiere la implementación de un ciclo adicional en la limpieza de zonas de seguridad (rocería) que nos permitirá abordar estos retos de manera efectiva. Este ciclo adicional está diseñado para mantener las condiciones estructurales y operativas del aeropuerto.

En conclusión, las mayores actividades antes mencionadas se deben tener en cuenta dentro del presupuesto del proyecto para poder tener la atención inmediata y cumplir con los objetivos establecidos.

Dado lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Modificar las cantidades del Contrato de obra No. 24000684 H4 de 2024, los cuales se establecen en el ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA No. 1 con aumento de valor, incluyendo los ítems que se ejecutaran en su totalidad, el cual hace parte integral de la presente acta.

2. El contrato inicial N° 24000684 H4 de 2024 por el valor de $58.578.626 el cual pasara a un valor de $86.928.626, teniendo un aumento de valor de $28.731.293.

El Contratista se compromete a mantener vigente las garantías del Contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Modificación de cantidades de obras N° 1 con aumento de valor y aumento de plazo, por los que en ella intervinieron,

CARLOS BARANDICA NAVARRO Contratista	**EDGAR QUIÑONEZ CARRASCAL** Supervisor del Contrato	**KEVIN BERMUDEZ CELIN** Apoyo a la supervisión

Vo. Bo _____

JOAQUIN BUITRAGO ROMERO
Director Regional Norte

Reviso: Felix Cardozo Escorcia – Abogado aeronautico

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	Contrato de Obra		
Número:	24000684 H4	**Fecha:**	19/09/2024
Objeto: REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA LOTES ALEDAÑOS DEL AEROPUERTO DE AGUACHICA			
Contratista:	CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO C.C No. 72.312.110		
Interventor y/o Supervisor:	NO APLICA.		
Valor inicial del contrato:	$58.578.626 Incluido IVA		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	DOSCIENTOS CUARENTA 240 DIAS		
Fecha de inicio del contrato:	29/05/2024	**Fecha de terminación del contrato:**	29/12/2024

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
1. No ha habido prórrogas a la fecha.	.
2.	
3.	
Fecha de terminación final del contrato de acuerdo con la(s) prórroga(s):	No aplica

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**
1. No se presentaron adiciones.	No aplica
2.	
3.	
Valor total del contrato:	

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	**Tiempo**
1. No se presentaron suspensiones.	No aplica.
2.	
3.	
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	No aplica.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)		
Número de la Modificación	**Cláusula Nº**	**Descripción**
1. **No se presentaron modificaciones.**	No aplica.	No aplica.
2.		
3.		

CESIONES	
Cedente	**Cesionario**
1. **No se presentaron cesiones**	No aplica.
2.	
3.	

SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	**Acto Administrativo**	**(Clase de Sanción)**
1. **No se presentaron sanciones**	No aplica.	No aplica.
2.		
3.		

GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO			
Clase de Garantía:	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal / Responsabilidad Civil Extracontractual		
Número de Garantía:	3918236–3 / 0961967−1		
Fecha de Expedición de la Garantía.	09/05/2024	**Fecha de Aprobación de la garantía**	10/05/2024
Descripción del Amparo:	Cumplimiento del contrato / RCE		
Porcentaje:	20% - 260,000,000		
Anexo:	0		

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se deja constancia del estado de ejecución contractual a la fecha de la presente SOLICITUD, como se relaciona a continuación:

2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las actividades de rocería, limpieza de canales y limpieza de cerramiento en malla, a la fecha el contratista termino los ciclos contractuales y debido a las altas precipitaciones el pasto está creciendo aceleradamente, por lo tanto, se requiere otra intervención para garantizar las operaciones aéreas.

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$58.578.626		
ADICIONES	$ 0		
AJUSTES			
MAYOR CANTIDAD OBRA			
OBRA EJECUTADA			
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR			
OTROS			
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			
VALOR TOTAL CONTRATO	**$58.578.626**	**$ 0**	**$ 0**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual *"(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración*.", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito:

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	____DÍAS _____MESES _____AÑOS
ADICIÓN	VALOR EN NÚMEROS $28.731.293 VALOR EN SMMLV: 22,1009 DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO Se incluyen cantidades adicionales en rocieras de zonas verdes y suministro y aplicación de matamalezas orgánico
OTRA	CLÁUSULA PARA MODIFICAR: Modificar las cantidades del Contrato de obra No. 24000684 H4 de 2024, los cuales se establecen en el Formato 76. Acta de modificación de cantidades de obra.

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
La vegetación no controlada y la acumulación de sedimentos en los canales pueden provocar daños significativos en las zonas de seguridad, el cerramiento perimetral y los canales de drenaje. El crecimiento excesivo de vegetación, obstrucción de sistemas de drenaje. Esto no solo aumenta los costos de mantenimiento a largo plazo, sino que también puede retrasar o complicar los esfuerzos de reactivación del aeropuerto. Por lo tanto, se requiere la implementación de un ciclo adicional en la limpieza de zonas de seguridad (rocería) que nos permitirá abordar estos retos de manera efectiva. Este ciclo adicional está diseñado para mantener las condiciones estructurales y operativas del aeropuerto. En conclusión, las mayores actividades antes mencionadas se deben tener en cuenta dentro del presupuesto del proyecto para poder tener la atención inmediata y cumplir con los objetivos establecidos.
JUSTIFICACIÓN LEGAL
"…MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ESTATAL. Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado1, a los cuales sirve el contrato.2 Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificarlos contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros (…)" Conforme a la normatividad vigente para garantizar la continuidad del servicio, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, dotan a las entidades estatales de medios para lograr el eficaz cumplimiento del objeto contractual. Dentro del marco jurídico del contrato surgen derechos y deberes que generan condiciones recíprocas (obligaciones correlativas), estipuladas dentro de nuestra normatividad en el artículo 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, en donde se establece principalmente que es un deber del Estado exigir el cumplimiento del objeto del contrato en las condiciones pactadas y mantener las condiciones técnicas y económicas del contrato; adicionalmente surge para la otra parte contratante la obligación de cumplir puntualmente dentro del cronograma pactado. De lo anterior se pretende entonces un adecuado equilibrio entre autonomía responsabilidad dentro de un marco de gestión pública eficiente, eficaz y oportuna que le imprima diligencia, rectitud y transparencia a los procesos contractuales y a la actuación de todos los sujetos que en ellos intervienen. De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiendo, y esta es la segunda idea, que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes" (negrilla fuera del texto). El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó: "(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)"6 En cuanto al tema es importante precisar: • Los contratos también pueden ser objeto de prórroga, es decir de una ampliación del plazo. •. Por el contrario, las ampliaciones que se motiven en circunstancias imprevisibles e irresistibles para el contratista podrán generar el pago de compensaciones, previo análisis. • La prórroga debe ser justificada, dicha motivación debe expresar las situaciones no previstas inicialmente que ocasionan la prórroga y/o las variables

impredecibles e irresistibles. • Las razones no deben ser producto de la falta de una correcta planificación o de inadecuados estudios previos…"

6 Cfr. Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171)A, C.P. Darío Quiñones Pinilla.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

Para las adiciones a contratos que sean superiores al 20% del valor inicialmente pactado, y en todo caso no mayores al 50% por la limitación legal existente en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se deberá analizar, frente a los indicadores de capacidad financiera establecidos en el proceso de contratación adelantado, si el contratista tiene la solvencia financiera para afrontar el alcance técnico ampliado del contrato, dejando expresa constancia de ello en esta justificación económica.

El contratista se compromete al ajuste de las garantías que den a lugar con la presente adición en valor.

EVIDENCIAS APORTADAS

- ✓ Formato 76. Acta de modificación de cantidades de obra.

.
.

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

El suscrito como supervisor designado en el contrato de la referencia, conceptúa necesaria la modificación de las actividades enmarcadas en el alcance del proyecto.

Firma:

Nombre: EDGAR QUIÑONEZ CARRASCAL

Cargo: Supervisor del contrato

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de mínima cuantía de obra pública de infraestructura de transporte - versión 2			
Código	CCE-EICP-FR	Versión	2

ACTA E RECIBO PARCIAL N° 1

43300C1164 REALIZAR LA ROCERIA DE ZONAS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA LOTES ALEDAÑOS DEL AEROPUERTO DE AGUACHICA

CONTRATO N° 24000684 H4 2024

N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR								
1	1,1		1,1	Rocería de zonas verdes	m2	309.000,0	$ 88,00	$ 27.192.000,00	290.000,0	$ 88,00	$ 25.520.000,00
2	1,2		1,2	Suministro y aplicación de matamalezas orgánico	m2	309.000,0	$ 17,00	$ 5.253.000,00	290.000,0	$ 17,00	$ 4.930.000,00
3	1,3		1,3	Limpieza manual o mecánica de canales	ml	1.000,9	$ 12.600,00	$ 12.611.332,75	1.000,9	$ 12.600,00	$ 12.611.332,75
4	1,4		1,4	Rocería mecánica de arbustos con diámetro mayor a 4cm hasta 10cm	m2	5.000,0	$ 249,00	$ 1.245.000,00	5.000,0	$ 249,00	$ 1.245.000,00
5	1,5		1,5	Limpieza manual de cerramiento en malla eslabonada y mantenimiento de alambre de púas	ml	1.000,0	$ 6.872,00	$ 6.872.000,00	1.000,0	$ 6.872,00	$ 6.872.000,00
6	1,6		1,6	Limpieza de obra y disposición final de residuos	m2	314.000,0	$ 16,00	$ 5.024.000,00	314.000,0	$ 16,00	$ 5.024.000,00
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 58.197.333**			**$ 56.202.333**

SUBTOTAL OBRAS (SIN AIU)	$ 50.170.114		$ 48.450.287
ADMINISTRACIÓN (10%)	$ 5.017.011		$ 4.845.029
IMPREVISTO (2%)	$ 1.003.402		$ 969.006
UTILIDAD (4%)	$ 2.006.805		$ 1.938.011
IVA (19%)	$ 381.293		$ 368.222
VALOR TOTAL	**$ 58.578.626**		**$ 56.570.555**

2.008.070,69

CARLOS ALBERTO BARANDICA NAVARRO
Contratista

KEVIN BERMUDEZ CELIN
Apoyo a la supervisión

EDGAR QUIÑONEZ CARRASCAL
Suervisor del contrato

Agosto

Soledad

Octubre

Pronóstico meteorológico del clima en Cesar para septiembre de 2025

Las temperaturas en Cesar están muy calientes en septiembre 2025, **con bajos de 27°C y esperamos altos de 32°C grados**. Asegurate de estár hidratado y fresco en areas con mucha sombra. Definitivamente es buena idea tener AC.

Habrá muchos días de lluvia durante el mes de septiembre en Cesar. Se espera un promedio de **15 a 22 días de lluvia en Cesar**, así que asegúrate de salir de casa con un buen chubasquero.

Para conocer el pronóstico del tiempo actual, de manera precisa, consulta la página de pronóstico del tiempo para 14 días en Cesar.

TEMPERATURAS 32° / 27°	DÍAS LLUVIOSOS 15 Días
DÍAS NEVADOS 0 Días	DÍAS SECOS 15 Días
LLUVIA PROMEDIO 250 mm	LUZ 11,2 Hrs

Activar Win
Ve a Configura

¿Qué tiempo suele hacer en Aguachica por meses?

Tabla climática: Selecciona un mes del desplegable y consulta los valores climáticos medios.

Octubre

- Temp. media: **24°C**
- Días de lluvia: **26 días**
- Temp. máx media: **30°C**
- Acum. de lluvia: **333 mm**
- Temp. min media: **19°C**
- Viento medio: **4 km/h**

Climograma: Desplázate por el gráfico y conoce la evolución media de la temperatura en cada estación del año.

